

## EL CASERIO DE LA TORRE DE LA REINA, EN GUILLENA (SEVILLA)

*En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 23 de octubre de 1972 fue leído y aprobado el siguiente dictamen de la Comisión Central de Monumentos relativo a la declaración de Monumento histórico-artístico nacional a favor del Caserío de la Torre de la Reina, en el término municipal de Guillena (Sevilla), siendo ponente el Excmo. Sr. D. Diego Angulo Iñiguez, Académico de número de la Corporación.*

El Caserío de la Torre de la Reina, del término de Guillena (Sevilla), tiene como núcleo central una importante obra de fortificación medieval formada por un gran cuerpo rectangular central con dos torres dispuestas en los ángulos de uno de sus ejes diagonales.

Existen en su interior varias cámaras cubiertas por bóvedas de cañón en torno a un antiguo patio muy alargado y hoy cubierto, casi todas ellas con saeteras exteriores. En el Informe de la Comisión Provincial de Monumentos se hace un detenido estudio de las alteraciones, en realidad de escasa importancia, que la fortificación primitiva sufrió en el siglo XVI.

Se trata, por tanto, de una obra arquitectónica del mayor interés para el conocimiento de nuestra arquitectura medieval de carácter militar, obra que fuera ya dada a conocer en el ejemplar catálogo monumental de aquella provincia andaluza, por desgracia inconcluso, debido a los Académicos de esta Corporación Excelentísimo Sr. Hernández Díaz (Académico de número) e Ilmos. Sres. Sancho Corbacho y Collantes de Terán (Académicos correspondientes).

Citado ya el monumento en el siglo XIV con el nombre de Torre de la Reina, su denominación parece hacer referencia a D.<sup>a</sup> María de Molina, a quien perteneció. Obra cristiana, se la considera del siglo XIII.

De acuerdo, pues, con la propuesta de la Comisión Provincial de Monumentos de Sevilla, esta Real Academia considera que la Torre de la Reina debe ser declarada Monumento histórico-artístico nacional.